

Minuta de Revisión de Antecedentes Proyecto Fehaciente

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2412-DAA-RPF-PR5265-V2	Fecha de Emisión	10 de diciembre de 2024
Número Único de Proyecto	5265	Nombre del Proyecto	Sistema de Almacenamiento La Cabaña
Realizado por	Nicolás Nuñez G.	Aprobado por:	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados de la revisión realizada por el Coordinador a los antecedentes presentados por Enel Green Power Chile S.A. para demostrar fundadamente que el proyecto “Sistema de Almacenamiento La Cabaña” NUP 5265, realizará nuevos retiros del sistema de transmisión dedicado del cual forma parte y de esta forma ser considerado para efectos de cálculo de Capacidad Técnica Disponible desarrollados por el Coordinador.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO

1. **Tipo de proyecto:** Sistema de Almacenamiento de Energía.
2. **Tecnología:** BESS.
3. **Potencia de inyección:** No aplica.
4. **Potencia de retiro:** 65 MW.
5. **Ubicación geográfica:** Comuna de Renaico, Región de La Araucanía.
6. **Fecha estimada DeC:** No aplica¹.

¹ El proyecto “Sistema de Almacenamiento La Cabaña” contempla habilitar nuevos retiros del sistema de almacenamiento “BESS La Cabaña”, dicho BESS es conformado por dos etapas, las cuales se encuentran establecidas en los proyectos “BESS Parque Eólico La Cabaña” NUP 4041 de 32 MW y “Ampliación BESS Parque Eólico La Cabaña” NUP 4697 de 33MW respectivamente.

7. **Fecha estimada de entrada en operación:** No aplica.

8. **Punto de conexión propuesto:** S/E La Cabaña 33 kV.

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta DE06147-24 y enviados a través de plataforma de Acceso Abierto:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Documento	Ítem	Descripción	¿Cumple?	Revisión Acceso Abierto
Catastro	Empresa posee registro en el portal de catastro.	Empresa posee estado de aprobado en la plataforma de catastro.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 1 - Formulario de Proyecto Fehaciente.	Antecedentes Generales del Solicitante.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes generales del solicitante.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Proyecto.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del proyecto.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Punto de Conexión.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del punto de conexión.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 2 - Informe de vínculos societarios.	Empresa solicitante es propietaria de las instalaciones o tiene vínculos societarios demostrables.	En caso de que corresponda, presenta un breve informe que describa los vínculos entre las sociedades, adjuntando antecedentes legales que respalden y acrediten el tipo de vinculación.	N/A	N/A
Anexo 3 - Informe descriptivo del proyecto.	Ubicación Geográfica.	Presenta coordenadas del proyecto y del punto de conexión (coordenadas en UTM WGS84) y, además, adjunta georreferenciación mediante archivo KMZ.	N/A	Proyecto en curso contempla las mismas instalaciones del sistema de almacenamiento "BESS La Cabaña", este último se encuentra declarado en construcción.

	Tipo de Tecnología.	Indica que tipo de tecnología utiliza el proyecto (solar, eólico, etc).	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Potencia nominal estimada.	Indica la potencia nominal del proyecto de consumo o generación [MVA], en caso de que sea de generación, debe indicar un factor de potencia estimado.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Punto de conexión.	Debe indicar un punto de conexión al sistema eléctrico Nacional (Subestación o línea de transmisión dedicada).	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Etapas del proyecto.	Presenta las etapas de puesta en servicio del proyecto en caso de que el proyecto presentado se encuentra dividido en etapas.	N/A	N/A
Anexo 4 - Carta Gantt.	Debe señalar los hitos relevantes del proyecto, las fechas de inicio y término.	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos en el formato del Coordinador.	Si	Se ingresa Carta Gantt de los sistemas de almacenamiento declarados en construcción.
Anexo 5 - Tramitación Ambiental.	Presenta RCA favorable y vigente.	RCA favorable y vigente del proyecto emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda	N/A	N/A
	Resolución de admisibilidad de DIA o EIA.	Presentación de la DIA o EIA ante el SEA, y su correspondiente resolución de admisibilidad.	N/A	N/A
	Resolución que indique que no requiere evaluación de impacto ambiental.	Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda, en que se resuelva que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al sistema de evaluación de impacto ambiental.	Si	Antecedente entregado por Solicitante en documentos de consulta de pertinencia CdP1 y CdP2.

4 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 62° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión y del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes, los promotores de proyectos fehacientes se verán exceptuados de solicitar uso de capacidad técnica disponible de sus propias instalaciones en tanto no interfieran con una solicitud de un tercero en curso.

Para hacer efectivo lo anterior, el Coordinador verifica:

- 1) La propiedad de las instalaciones de transmisión dedicadas que verían afectada su Capacidad Técnica Disponible desde el punto de conexión del proyecto fehaciente hasta llegar al punto de conexión de dicho sistema a la una instalación de servicio público.
- 2) Revisión de procesos de conexión en curso y listados de prelación.

4.1 Instalaciones afectadas y su propiedad

El proyecto contempla el uso de las siguientes instalaciones de Transmisión Dedicadas:

Tabla 2. Instalaciones pertenecientes al sistema de transmisión dedicado de interés.

Instalación	Propietario
MULCHEN - PARQUE EOLICO RENAICO 220KV C1	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.
LA CABAÑA – PARQUE EOLICO RENAICO 220KV C1	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.

En la Figura 1, se presenta un diagrama unilineal simplificado de la conexión del proyecto a las instalaciones de transmisión dedicadas:

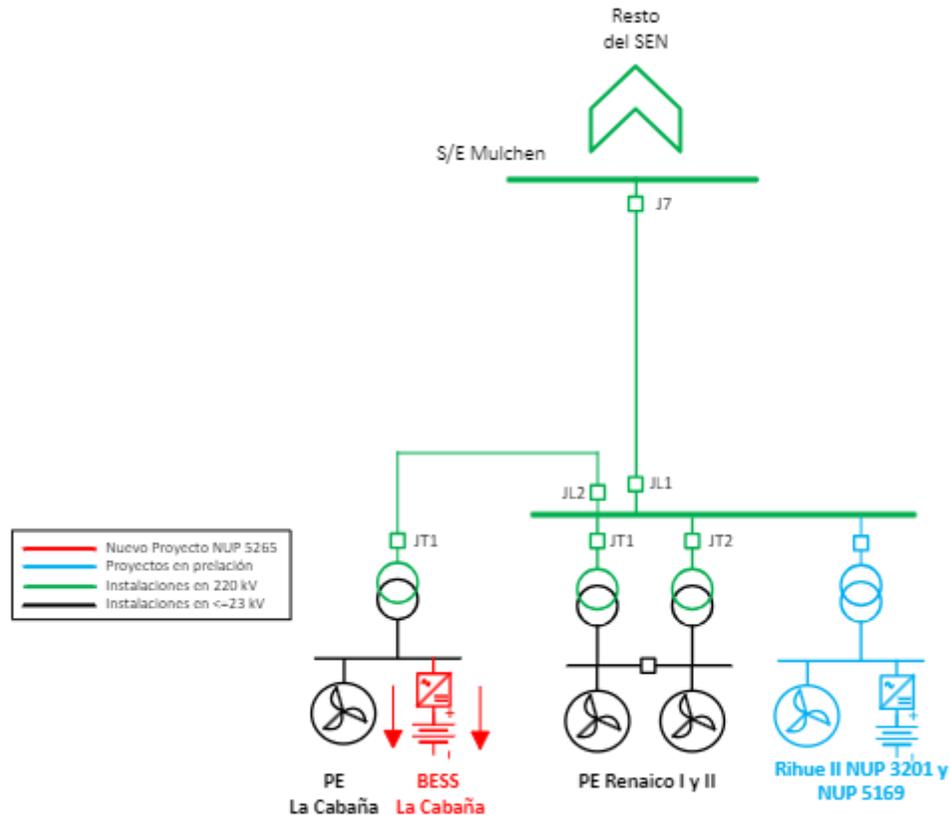


Figura 1. Diagrama Unilineal Simplificado de la conexión del proyecto al sistema de transmisión dedicado comprendido.

4.2 Proyectos en curso y listado de prelación

Se presentan proyectos fehacientes o SUCTD en prelación en el sistema de transmisión dedicado de interés.

Tabla 3. Solicitudes ingresadas en sistema dedicado bajo análisis.

Fecha de ingreso	NUP	Proyecto	Tipo de solicitud	Potencia	Punto de conexión	Estado
10-02-2020	3200	La Cabaña	Fehaciente	106 MW	Línea 1x220 kV Parque Eólico Renaico – Mulchen	Declarado en construcción
13-04-2021	3201	PE Rihue	Fehaciente	114 MW	S/E Parque Eólico Renaico 220 kV	Declarado en construcción
03-09-2024	5169	Rihue II	SUCTD	120 MW	S/E Parque Eólico Renaico 220 kV	Completitud de antecedentes
21-10-2024	5265	Sistema de Almacenamiento La Cabaña	Fehaciente	65 MW	S/E La Cabaña 33 kV	En proceso de Acceso Abierto

4.3 Resultados de la afectación de la zona de interés

Según lo expuesto en las secciones precedentes, el proyecto promovido hace uso exclusivamente de instalaciones propias hasta llegar a las instalaciones de servicio público de transmisión y no afecta la capacidad técnica solicitada por proyectos de terceros, por lo que, el Coordinador informa que el proyecto “Sistema de Almacenamiento La Cabaña” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

5 CONCLUSIONES

En conformidad con lo establecido en los artículos 49° y 62° del “*Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*” y del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes, comunico a Ud. que el Coordinador ha analizado los antecedentes enviados por su representada en la carta DE06147-24, los cuales nos permiten consignarlo como un Proyecto Fehaciente, siendo considerado como tal, para los estudios y análisis que se realicen en la zona.

Adicionalmente, como es señalado en la sección 4 de la presente minuta, informamos que el proyecto “Sistema de Almacenamiento La Cabaña” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

Por último, señalamos que la próxima etapa del proceso de acceso abierto de vuestro proyecto fehaciente corresponde a la elaboración del Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF), el cual será emitido por el Coordinador en un plazo de **15 días hábiles** a contar de la emisión de la presente minuta.

Sin perjuicio de lo anterior la autorización de proyecto “Sistema de Almacenamiento La Cabaña” NUP 5265 estará vinculada a la su resolución favorable por parte del Servicio de Evaluación Ambiental de su respectiva consulta de pertinencia asociada al proyecto.

FIN DE LA MINUTA